ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ELIZPALM S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de enero de dos mil quince, siendo las 10h00, en la dirección Mariano Aguilera E7-291 y avenida Diego de Almagro, se instala la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRÍCOLA ELIZPALM S.A., con la asistencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, según la lista de asistentes elaborada por el secretario de la junta y que se detalla en el cuadro a continuación:

Nombre del Accionista	Número de acciones	Valor nominal de cada acción en US \$	Votos	Capital Suscrito y Pagado US \$
Alicia Noemi Becdach Santomaro	581.835,00	1.00	581.835	581.835,00
Carlos David Chiriboga Becdach	799,00	1.00	799	799,00
TOTALES	582.634,00	1.00	582.634	582.634,00

Por consiguiente, los accionistas arriba descritos, en quienes está concentrado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, deciden y aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, según lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo vigésimo cuarto del estatuto social.- Preside la junta el señor, Fernando Cabrera Toala Presidente de la compañía; actúa como secretario de la junta el señor Diego Francisco Cabrera Guerrero, Gerente General de la compañía.- El secretario de la junta certifica el quórum de instalación de la junta universal, según lo señalado en el cuadro de asistencia.- Los accionistas conocen y aceptan tratar válidamente en la junta universal los siguientes puntos del orden del día, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo vigésimo sexto del estatuto social, y en los artículos doscientos treinta y uno, doscientos treinta y tres y doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías vigente:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL:

El Presidente de la compañía, señala que el informe de la administración para el cierre del ejercicio económico del año 2014, ha sido elaborado conjuntamente con el Gerente General, como lo manda el artículo vigésimo séptimo del estatuto social.- Señala que dicho informe de administración se ha puesto a consideración del Comisario de la compañía, con la antelación debida dentro de los plazos que determina la Ley, para que pueda emitir su informe respectivo.- Adicionalmente, expone el Gerente General a la junta general el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Luego de varias deliberaciones, el presidente de la junta somete a votación la aprobación del balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Una vez realizado el conteo de votos por parte del secretario de la junta, informa al presidente que existe aprobación unánime por parte de los accionistas del balance general del ejercicio económico del año 2014.-

En base a lo anteriormente expuesto, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA ELIZPALM S.A. ha resuelto por unanimidad: Dar por conocido y aprobado el Balance General del ejercicio económico del año 2014, presentado por la administración de la compañía.

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA:

Toma la palabra el Gerente General y expone a los accionistas el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, para el ejercicio económico del año 2014.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones, el presidente de la junta somete a votación la aprobación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Una vez realizado el conteo de votos por parte del secretario de la junta, informa al presidente que existe aprobación unánime por parte de los accionistas del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.-

En base a lo anteriormente expuesto, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA ELIZPALM S.A ha resuelto por unanimidad: Dar por conocido y aprobado el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2014, presentado por la administración de la compañía.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LA PRESIDENCIA Y LA GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014:

Luego que los accionistas han aprobado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se procede a someter a votación la aprobación del informe de la Presidencia y Gerencia General, sefialando el Gerente General que dicho informe ha estado a consideración de los accionistas de la compañía el tiempo que determina la Ley para sù estudio o análisis.- Los accionistas sefialan que han conocido este informe con anterioridad, y solicitan al presidente someta a votación su aprobación.- Así procede el presidente y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas del informe del Presidente y Gerente General del ejercicio económico del año 2014.-

En base a lo anteriormente expuesto, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA ELIZPALM S.A. ha resuelto por unanimidad: Aprobar el Informe de Presidencia y Gerencia General del ejercicio económico del año 2014, presentado por la administración de la compañía.-

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO

El Gerente General pone a consideración de la junta general el informe del Comisario, indicando que ha sido expedido dentro del término que señala la Ley de Compañías, y así mismo señala que ha estado a disposición de los accionistas al menos quince días anteriores a la fecha de celebración de la presente junta ordinaria.- Los accionistas señalan que han conocido este informe del Comisario con anterioridad, y solicitan al presidente someta a votación su aprobación.- Así procede el presidente y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas del informe de Comisario del ejercicio económico del año 2014.-

En base a lo anteriormente expuesto, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA ELIZPALM S.A ha resuelto por unanimidad: Aprobar el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2014, presentado por la administración de la compañía.-

5. RESOLUCION ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES,-

Indica el presidente de la junta, en base a los estados financieros aprobados por los accionistas en la presente junta general, que no existen beneficios sociales que distribuirse entre los accionistas.-

FIJACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

El presidente de la junta indica que la junta universal y ordinaria debe resolver acerca de la fijación de la retribución de los administradores de la compañía y del Comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones, solicitan los accionistas al presidente de la junta someta a votación la moción de fijar en doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América la retribución del presidente de la compañía, hasta que la situación económica de la compañía mejore, y autorizar al presidente de la compañía la fijación de la retribución del Gerente General y del Comisario de la compañía.- el presidente de la junta así procede y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas de la moción sometida a votación.-

En base a lo anteriormente expuesto, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA ELIZPALM S.A ha resuelto por unanimidad: Fijar en doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, la retribución del Presidente de la compañía, y autorizar a este último para que fije la retribución del Gerente General y del Comisario de la compañía.-

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, después de lo cual se clausura la sesión a las 12h30.-

Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general ordinaria y universal, y en aprobación de esta acta, firman todos los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, conjuntamente con el presidente y secretario de la junta, en el lugar y fecha detallados en el párrafo primero de esta acta.-

Alicia Noemí Becdach Santomaro

ACCIONISTA

Esteban Orazio Ferlito Chiriboga

COMISARIO

Carlos David Chiriboga Becdach

ACCIONISTA

Femando Cabrera Toala

Presidente de la Junta

Diego Francisco Cabrera Guerrero

Secretario de la Junta